ACTA DE ALMACEN **CONSECUTIVO: ABB-2026-052**

1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE

Asunto a tratar en el Acta:	Baja de Bienes	**Tipo de Egreso:**	De carácter no devolutivo
Tipo de bienes:	Bienes de dotación por ejecución de proyectos de inversión del sector	**Número Orden de alta:**	002 al contrato CSU-2026-002
Lugar de diligenciamiento:	Instalaciones de la oficina de almacén Municipal (Palacio Municipal)		
Fecha y hora:	lunes, 30 de marzo de 2026		04:07 p. m.
Personas que intervienen:	El señor (a) CARLOS ARTURO ORTIZ, actuando en nombre de J.A.C. DE LA VEREDA CONGO DEL CORREGIMIENTO DE AGUILILLA, El funcionario encargado de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s del Municipio de Puerto Rico Caquetá, liderada por MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA, actuado como Supervisor por parte de la Entidad Contratante y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA, actuando como Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.		

2. DATOS GENERALES

Contrato No.:	CSU-2026-002	**Proceso No.:**	MC-2026-005	**Código BPIN:**	202600000000871
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABIILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.				
Contratista:	QUETZAL SERVICE S.A.S				
Identificación:	NIT 901.223.166-1				
Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)				
Fecha de celebración:	02 de marzo del año 2026.				

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

En la fecha y hora indicadas (punto 1), con la presencia de los participantes mencionados (punto 1), se realizó la entrega de bienes muebles, conforme al contrato (punto 2) y al tipo de egreso del trámite. Se adjuntan cuadros informativos con la descripción detallada de los bienes, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y económicas.

3.1 Especificaciones Técnicas

Ítem	Producto	Observación			
1	Combustible diésel	Se hace entrega de 50 galón, con las siguientes características:			
		Marca:	Primax	Referencia:	DIESEL
		Código de producto:	NA	Serial:	NA
		Descripción general:	Diésel corriente, o aceite combustible para motores (ACPM), proveniente del petróleo, combustible para automotores e industrial, que cumple las resoluciones 18 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975/NTC 1438 (Norma técnica colombiana) / Ley 1205 de 2008/Resolución 1499 de 2011		

3.2 Especificaciones económicas

Ítem	Código UNSPSC	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	15101505	Diésel corriente, o aceite combustible para motores (ACPM)	galón	50	$16.405,00	$ 820.250,00
					VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS	**$ 820.250,00**

4. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

A. La presente acta se adelanta a solicitud del Jefe de Dependencia Correspondiente, vía WhatsApp, en la cual se requiere que quien haga efectivo el retiro de los bienes ordenados a entregar cumpla con las siguientes exigencias posteriores al uso y destinación:

I. Levantar una bitácora del trabajo adelantado con los elementos entregados por la Administración.
II. Adjuntar evidencia fotográfica que soporte los trabajos realizados.
III. Remitir la información, por medio de oficio remisorio, al despacho de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y TIC, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrega.
IV. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá solicitar la devolución de los elementos entregados o, en su defecto, iniciar el proceso de veto a la Comunidad en futuros planes, proyectos y programas que se adelanten.

B. La presente acta registra la baja de bienes, impactando el inventario institucional. La información será remitida a la Oficina de Hacienda para la gestión del Comprobante de Egresos y la consiguiente actualización de los Estados Financieros de la Administración Central.
C. Los elementos son retirados en las instalaciones del contratista. Para el caso, serán reclamados por el Representante Legal de la J.A.C. en la Estación de Servicio Autocar, allegando los soportes correspondientes para su respectivo cobro.
D. Con la suscripción de la presente acta se deja constancia de que los artículos mencionados se entregan al Representante Legal de la J.A.C. de la Vereda Congo del Corregimiento de la Agililla, con el fin de adelantar los trabajos de mantenimiento y reparación de la vía terciaria perteneciente a dicha vereda.
E. El suscrito autoriza el tratamiento de sus datos personales única y exclusivamente para fines oficiales de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos. Esta autorización no podrá extenderse a usos distintos de los institucionales ni a fines comerciales, publicitarios o ajenos a las funciones propias de la Entidad.

5. CONSTANCIA

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, hoy lunes, 30 de marzo de 2026.

CARLOS ARTURO ORTIZ
Presidente J.A.C. Vereda Congo
C.C.96 360 881 Puerto Rico - Caquetá
No. de Contacto: 312 276 8096

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Supervisor(a) Entidad Territorial s/n CSU-2026-002
Secr. Desarrollo Social y Participación Comunitaria

OSCAR EDUARDO MURCIA
Técnico Administrativo de Almacén

Puerto Rico – Caquetá 30 marzo 2026

Señor
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal
Puerto Rico - Caquetá

Cordial saludo

Asunto: **SOLICITUD DE ACPM**

Deseándole bendiciones en sus labores diarias junto a su equipo de trabajo **"PUERTO RICO MERECE MAS"** felicitarlo por el trabajo que viene realizando por nuestro municipio.
En nombre de la comunidad de El Congo solicitamos muy amablemente de su apoyo con 50 galones de combustible (ACPM) para la maquinaria amarilla pro-mejoramiento de vía carreteable, ya que con el cambio climático estamos siendo perjudicados para transportar nuestros productos al municipio.

Le agradezco de su colaboración y espero una pronta y positiva respuesta.
Adjunto evidencias fotográficas.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ORTIZ
CC: 96.360.881 de Puerto Rico – Caquetá.
Teléfono: 312 2768096


REDMI NOTE 13 PRO+ 5G

110.07.09.0150

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE PUERTO RICO – CAQUETA

C E R T I F I C A

Qué revisados los archivos físicos que reposan en esta Dependencia; da fe que la Junta de Acción Comunal de la vereda EL CONGO del corregimiento de la aguililla con domicilio en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Caquetá, con Personería Jurídica No. 0009 del 27 de JUNIO del 1990, se encuentra activa y vigente y su representante legal actualmente inscrito es:

CARLOS ARTURO ORTIZ **CC. 96.360.881**

La presente certificación se expide a solicitud verbal del señor CARLOS ARTURO ORTIZ, con domicilio en la vereda EL CONGO Municipio de Puerto Rico Caquetá, recibe correspondencia en la oficina del en lace municipal en el segundo piso de la Alcaldía Municipal en la Cra 5ª No. 4 – 01 Barrio El Comercio, para acreditar la calidad de dignatario.

Certificación válida hasta el 30 de junio de 2026 (*Resolución No. 2070 de 11 de junio de 1987, Art. 14*).

Dada en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno de Puerto Rico - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.360.661
ORTIZ
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1977
PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-SEP-1995 PUERTO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO